

Las siete federaciones españolas de fútbol (III)

Nuevamente nos saltamos el orden cronológico de las federaciones para hablar hoy de la sexta de ellas, la actual Real Federación Española de Fútbol. Este salto nos ha parecido oportuno ya que precisamente el día en que este artículo se publica, 1 de septiembre de 2013 se cumplen 100 años desde su fundación.

Podríamos hacer un extenso artículo con este asunto, y de hecho no perdemos de vista el escribir incluso un libro, pero los datos básicos sobre cómo se fundó la RFEF son de sobra conocidos. Yo mismo publiqué varios artículos en *Marca* entre el 9 y 12 de noviembre de 2009 que también pueden leerse en el número 5 de los *Cuadernos de Fútbol* (<http://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2009/12/origen-y-fundacion-de-la-rfef/>).

Mi intención en este artículo es simplemente presentar algunos de los documentos más significativos, precedidos de un somerísimo resumen. Nada de lo que aquí se presenta es novedoso, y por ello no merece mayor detenimiento.

Cuando empezó el año 1913 había en España dos federaciones españolas de fútbol, la Federación Española de Clubs (fundada en 1909) y la Unión Española de Clubs (fundada en 1912). Ambas se disputaban la primacía del fútbol español, puesto que como tales federaciones este era su objeto social.

Ambas sabían que la victoria dentro de España era muy difícil puesto que las dos tenían cierta raigambre, por lo que buscaron la victoria en el extranjero: el reconocimiento de la FIFA.

España había estado entre los fundadores de la FIFA pero pronto fue expulsada por no tener una federación única que

representara a todo el fútbol español. Ahora tanto la FECF como la UECF intentaban ese reconocimiento, lo que habría supuesto la desaparición casi inmediata de su contraria.

Precisamente por la importancia de esta acción ambas federaciones trabajaron con denuedo y provocaron en última instancia que la FIFA no pudiera decidirse por ninguna y que propusiera dos posibles soluciones: que ambas federaciones organizaran una confederación y que fuera esta la que se inscribiera en la FIFA; o bien que hubiera solo una federación, bien mediante la desaparición de una o bien mediante la desaparición de las dos y la fundación de una nueva.

Las posiciones tan encontradas entre ambas provocó casi irónicamente que la única solución posible fuera la desaparición de ambas y la fundación de una nueva, a la que dieron en llamar Real Federación Española de Fútbol, cuya reunión fundacional tuvo lugar el 1 de septiembre de 1913.

Esta exposición brevísima de los hechos se hace a simple manera de introducción a los textos que vamos a presentar a continuación: las cartas intercambiadas entre ambas federaciones y los textos mediante los cuales establecieron la paz. Extraídos de *Vida Sportiva* de San Sebastián y de *El Mundo Deportivo* de Barcelona, son la única base para establecer los hechos tal y como los hemos esquemáticamente presentado.

Cualquier otra interpretación sobre cómo fue el nacimiento de la RFEF se dará de bruces una y otra vez con estos textos. Aunque para no encontrarse con ese problema hay obviamente otra solución, que es hacer como si no existieran.

11-3-1913, carta de la UECF a la FECF [VS 15-3-1913, 15-6-1913 y EMD 3-7-1913]

Sr. Presidente de la FE de Clubs de Football. Madrid.

Muy señor mío:

Por carta que habrá recibido del Sr. Secretario del Comité permanente de la FIFA estará usted enterado del acuerdo adoptado por dicho Comité respecto a la inscripción que en la misma entidad han solicitado la Federación de su digna Presidencia y esta Real Unión Española de Clubs de Foot-ball, acuerdo totalmente denegatorio mientras no se fusionen ambas agrupaciones españolas o mientras no constituyan un comité interfederal análogo al que con tal fin se formó en Francia.

Como según la autorizada opinión del señor Hirschman la Asamblea que en Copenhague se ha de celebrar el 31 de mayo resolverá la cuestión en igual sentido por el Comité permanente, entiendo que, por el buen nombre de nuestro amado país, para impedir que España esté separada del consorcio general de las naciones y para evitar a los clubs españoles los perjuicios de verse imposibilitados de celebrar matches con la mayor parte de los países extranjeros, debemos buscar una solución a la cuestión planteada.

Y ya que desgraciadamente es de todo punto imposible la fusión de ambas agrupaciones, pues nos separan diferencias esenciales, tanto en la cuestión del Reglamento como en la de domicilio social y procedimiento y subsisten las causas originarias de la Unión, creo que puede adoptarse la segunda de las fórmulas propuestas por el prestigioso Secretario del Comité permanente de la FIFA, crear un Comité interfederal análogo al de Francia (con las modificaciones naturales derivadas de la actual situación del foot-ball español) mediante el cual, subsistiendo la independencia entre ambas entidades, correspondería al Comité Español la representación de nuestro país cerca de la FIFA, sería el encargado de formar el equipo nacional en los matches contra los de otros países y en una palabra, tendría la representación de todos los clubs españoles en todas aquellas cuestiones que afectasen a España, como agrupación footballista nacional, dejando a la Federación y a la Real Unión y a los clubs pertenecientes a las mismas, en completa independencia en

cuanto al régimen interno, organización de partidos, concursos y campeonatos, etc.

Si como no dudo, abunda usted en estas ideas impuestas por los más elementales deberes de patriotismo, creo procedente que nos reunamos para tratar acerca del particular ya que por carta sería difícil y largo de entendernos. Con motivo del Campeonato de España marchará a Barcelona la mayor parte de los miembros de esta Real Unión, y podríamos en dicha Capital o en Zaragoza (punto medio entre Barcelona y Madrid) conferenciar respecto al particular y formar un proyecto que someteríamos a la aprobación de nuestras respectivas directivas.

Esperando su contestación queda de Vd. Afmo. s. s. q. b. s. m. El Secretario, Julián Olave. Vº Bº El Presidente, Enrique Pardiñas.

19-3-1913, carta de la FECF a la Real Sociedad de San Sebastián [VS 15-6-1913 y EMD 3-7-1913]

Señor D. Enrique Pardiñas, Presidente de la R. S. San Sebastián. San Sebastián.

Muy señor mío:

Refiriéndome a su carta del 11, firmada por el Secretario con el Bº Vº de usted, como representantes ambos de UECF, cúpleme manifestarle que también desearíamos la fusión de las dos agrupaciones o alguna otra viable solución, pero para tratar directamente con usted creo que debería ponerse la Sociedad de San Sebastián que usted presidente, al corriente de sus pagos con esta Federación.

31-3-1913, carta de la FECF a la Real Sociedad de San Sebastián [VS 15-6-1913 y EMD 3-7-1913]

Señor D. Julián Olave, Secretario de la R. S. San Sebastián.

San Sebastián.

Muy señor mío:

Confirmando mi anterior 19 del corriente dirigida al Presidente de la Real Sociedad de San Sebastián, D. Enrique Pardiñas, y como no he recibido contestación me dirijo a Vd. Para que haga el favor de manifestármelo y ver si me contesta y podemos llegar al acuerdo que desea la FIFA.

En espera de su contestación quedo de Vd. Muy atento y afmo. s. s. El Presidente, Juan Padrós.

6-4-1913, carta de la UECF a la FECF [VS 15-6-1913 y EMD 3-7-1913]

Sr. Presidente de la FE de Clubs de Football. Madrid.

[...]

Resulta por lo tanto que es la Federación la que no ha contestado a la carta que esta Real Unión Española ha dirigido con fecha 11 de marzo y, lo que es peor, que se niega la Federación a contestar a ella mientras el club donostiarra no pague lo que Vd. Dice que le debe; de modo que esa Federación involucra dos cuestiones completamente distintas, la que afecta a los intereses de reclamación entre el club donostiarra y esa entidad (confusión realmente inexplicable); y además el bien general del foot-ball en España y hasta el prestigio fooballístico de nuestro país, lo posterga esa Fedearción a una cuestión particular existente entre la misma y la Real Sociedad, en la que se ventilan unos cientos de pesetas.

Como en esta Real Unión sabemos, afortunadamente, deslindar los asuntos y dar a cada cosa la importancia que merece, concretamos la contestación que desea en los siguientes términos:

1º. Que esta Real Unión Española de Clubs de Foot-ball no es la Real Sociedad de Foot-ball de Sant Sebastián, y por lo tanto, las reclamaciones que tenga que hacer al club donostiarra deben dirigirlas al mismo, sin que esta Real Unión tenga que mezclarse en ellas y menos aún tratándose de reclamaciones puramente particulares entre el club donostiarra y Vds., nacida de actos anteriores a la creación de la Real Unión.

2º. Que nuestra entidad nacional no debe contestación a ninguna carta de Vds. Y que por lo contrario es la Federación la que no ha respondido a la que le dirigimos con fecha 11 de marzo en la que tratábamos, según hemos indicado, de asuntos de la mayor importancia para todos los clubs españoles, lo mismo para los adheridos a esta Real Unión que para los Federados.

Quedo de V. afmo. s. s. q. b. s. m. Julián Olave.

19-4-1913, carta de la FECF a la UECF [VS 15-6-1913 y EMD 3-7-1913]

[...]

A la proposición de usted de la formación de un comité interfederal, debo manifestarle que hay dos dificultades muy grandes; una que no es la «Unión» una entidad tan poderosa con la que tengamos que tratar de igual a igual como ha pasado en Francia con las diversas asociaciones, y la otra que aunque Vd. opina y se permita suplicarme que no mezcle en cuestiones ni deseos el nombre de una altísima personalidad, precisamente es todo lo contrario de lo que debe de hacer esta Federación, puesto que ¿cómo quiere Vd. que obremos nosotros en contra de lo que él desea, después de manifestarnos que no reconocía más Federación que la nuestra y que a ella prestaría todo su apoyo?

[...]

14-5-1913, carta de la FECF a la UECF [VS 15-6-1913 y EMD 3-7-1913]

Señor D. Enrique Pardiñas, Presidente de la RUECF. Mayor 3, San Sebastián.

Muy señor mío:

Ayer recibí una carta del Secretario de la FIFA en que me da casi como seguro que si la inteligencia entre las dos Federaciones no está establecida nos retiran a ambas el permiso de jugar con los equipos extranjeros, y ante esta probabilidad que perjudicaría a algunos clubs, le ruego que me conteste a la mayor brevedad (para que tenga tiempo de comunicárselo a la FIFA) si estarían Vds. Conformes en unirse a nosotros bajo bases autónomas que someteríamos a la FIFA como mediadora, ya que esta Federación no puede hacer otra cosa después de lo que le dije en mi última carta.

En espera de su pronta contestación me repito de usted muy atento y s.s. Juan Padrós.

22-5-1913, carta de la FECF a la UECF [VS 15-6-1913 y EMD 3-7-1913]

Señor D. Enrique Pardiñas, Presidente de la RUECF. San Sebastián.

Muy señor mío:

Hoy escribo al Sr. Hirschmann, Secretario de la FIFA, que por nuestra parte le nombramos árbitro para que busque a su juicio la solución y forma de l'entente que juzgue mejor aceptando su decisión, para que de este modo la FIFA pueda ya reconocer a España definitivamente entre las demás naciones.

Con este motivo me repito de usted muy atento y s.s. Juan Padrós.

XX-7-1913, carta de la FECF a la UECF [EMD 31-7-1913]

Creemos que ha llegado el momento de que la Federación y esta Real Unión pongan término a la división existente en España entre los clubs de Foot-ball.

En la prensa de Bilbao hemos leído diferentes artículos en los que se expresa el deseo de que desaparezcan ambas entidades, sabemos que entre los clubs de Vizcaya y Guipúzcoa, se van a realizar gestiones encaminadas a formar la Federación Vasca con independencia de una y otra agrupación; es muy probable que la fusión de las Fedearciones Catalanas sea un hecho en cuanto desaparezca el obstáculo que para conseguirlo constituyere el hecho de pertenecer a distintas agrupaciones españoles, y el Sr. Hirschmann, secretario de la FIFA, a quien la anterior directiva de la entidad que usted dirige nombró árbitro para resolver el pleino que tenían con esta Real Unión, dice en su última carta que no habiendo sido aceptada la idea de crear un comité interfederal, «la única solución posible consisten en disolver las existentes y formar una nueva asociación española con afiliadas organizaciones provinciales». Supongo que ustedes habrán recibido de dicho señor una carta análoga.

Por amor al sport, por patriotismo y por delicadeza entendemos que la Federación Española y esta Real Unión, adelantándose a los acuerdos que puedan adoptar los clubs adheridos a una y siguiendo los consejos del secretario de la FIFA, deben constituir una nueva agrupación bajo moldes distintos de los que se han empleado hasta ahora para dar forma a la unión y dirección de los clubs españoles de foot-ball.

Y puesto que, según noticias, usted estará en Irún durante la próxima semana, podrá entonces celebrarse una reunión a la que asistirán usted y un delegado de la Unión, los representantes de los clubs vascos y madrileños, quizás los de Barcelona y los de las sociedades de Galicia.

Y por si antes de su viaje a Irún quisiera usted cambiar impresiones con sus compañeros de directiva, me permito indicarle, a grandes rasgos, las bases bajo las que podría crearse la nueva entidad.

Sabe usted que la dificultad para toda agrupación española consiste en organizar el campeonato de la manera más perfecta y que al mismo tiempo responda al actual estado de foot-ball en nuestra nación. Por eso voy a ocuparme, en primer término, de esta materia.

Las eliminatorias del campeonato se jugarían por regiones; los vencedores de las mismas lucharían entre sí formando cuatro grupos, y los que en estos triunfasen quedarían clasificados para las finales del campeonato, las cuales revestirían gran brillantez, pues tomaría parte en ellas el mejor club de cada grupo; los partidos se jugarían por puntos, desterrando el vicioso sistema de efectuarlo por eliminación; se celebrarían seis matchs que seguramente producirían ingresos suficientes para pagar los cuantiosos gastos que origina a los clubs el acudir a las finales del campeonato, y para fallar las cuestiones que sugieran existiría una Junta constituida por un representante de cada uno de los clubs que tomasen parte en las finales y un presidente designado por el Comité interregional, contra cuyas resoluciones no cabría apelación alguna.

En la cuestión de los jugadores extranjeros, que ha sido el punto en que ha habido siempre cuestiones y diferencias de criterio, no habría hoy dificultad alguna, pues las notificaciones que en el Reglamento de la Federación se han hecho últimamente han sido causa de que coincidan las bases de las dos agrupaciones en esta materia.

La forma en que el foot-ball debe estar organizado es la propuesta por el secretario de la FIFA la que ustedes proyectan implantar, la que nosotros hubiésemos establecido; la formación de regiones con autonomía completa; en cuanto a

la celebración de concursos y partidos y la creación de un Comité nacional integrado por un representante designado por cada región y un presidente elegido por los representantes. La misión única de este Comité consistiría en ostentar la representación de España en las asambleas de la FIFA, concertar los partidos internacionales, formar el equipo de nuestro país; resolver las cuestiones que surgieran entre dos equipos pertenecientes a distintas regiones o entre estas y designar la persona que había de presidir la Junta jurado de las finales del campeonato. Se pondría en conocimiento de la FIFA la disolución de la Federación y de la Unión, la creación del nuevo Comité, el cual solicitaría y obtendría seguramente, la inscripción en la FIFA, con lo que los clubs españoles que forman parte de las regiones adheridas al comité inter-regional serían los únicos que podrían celebrar los matchs con los equipos extranjeros, con lo que se conseguiría reunir, entorno del nuevo organismo, a todos los clubs españoles.

Respecto a la residencia de este Comité puede fijarse en Madrid si esto sirve de satisfacción a la entidad que usted dirige. En cuanto al lugar en que han de jugarse las finales del próximo campeonato, cuestión a primera vista de imposible solución, dada la oposición de intereses entre el Racing de Irún y el Barcelona, la solución puede consistir en que en 1914 se juegue en una de estas dos poblaciones en la que designase la suerte; el 1915 en la otra; el 1916 en el domicilio del campeón de 1914; el 1917 en el campeón de 1915 y así sucesivamente.

Faltan, claro es, cuestiones de detalle que se acordarían sin dificultad alguna.

Tales son, a grandes rasgos, las bases de la nueva entidad y el medio de que acabe el desbarajuste que hoy existe entre los clubs de foot-ball.

Si como esperamos, dejando a un lado cuestiones de amor

propio y guiándose tan solo por el entusiasmo que a esa Federación inspira el foot-ball, aceptan en principio las bases propuestas o cuando menos la idea de la creación de un nuevo organismo formado con los elementos integrantes de las dos agrupaciones, es de creer que en nuestro país arraigará definitivamente el foot-ball y acabará para siempre la anarquía que hoy se ha enseñoreado de este sport. Si la Federación desdeña la idea que proponemos nos cabrá la satisfacción de haber hecho, por nuestra parte, cuanto ha sido posible para poner remedio a la enfermedad que ha herido de muerte al foot-ball español y que de no aplicarle pronto remedio, acabará con este sport antes de lo que muchos se figuran.

Queda de usted affmo. s. s. q. b. s. m. por la Real Unión Española de Clubs de Foot-ball, el secretario, Julián Olave.

Acta de la reunión habida el 30-7-1913 en San Sebastián entre representantes de ambas federaciones

Reunidas en San Sebastián las representaciones legales de la RUECF y la RFE para sentar las bases de un acuerdo que, fundiendo ambas entidades en una sola, de así forma efectiva a la coincidencia de criterios que pone de manifiesto la carta dirigida por la Real Unión a la Real Federación, y que ha motivado esta reunión, acuerdan lo siguiente:

1º. Suspender desde esta fecha la admisión de Clubs a la afiliación de una y otra entidad.

2º. Que en el periodo de tiempo a transcurrir desde esta fecha y la junta de que luego se hace mención queden los clubs en libertad de celebrar partidos amistosos, sin que sea obstáculo la diferencia de afiliación hasta hoy existente, sirviendo de Tribunal arbitral para los incidentes deportivos que en dichos partidos pudieran suscitarse una comisión permanente, compuesta por los Sres. Berraondo, Angoso, Ruete y Dieste y por el presidente del club más antiguo de los

existentes en la localidad donde se haya celebrado el partido objeto de reclamación.

3º. Aceptar con carácter provisional una división regional de Federaciones autónomas que comprenda cuatro grandes grupos, que ulteriormente podrán establecer entro de cada región Subdelegaciones regionales o Subfedearciones, y que comprendan las siguientes provincias:

- A) Región Norte: Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Rioja.
- B) Región Centro: Castilla y Andalucía.
- C) Región Este: Cataluña, Valencia, Alicante y Murcia.
- D) Región Oeste: Santander, Asturias y Galicia.

4º. Invitar por circular mancomunada a los clubs españoles de dichas regiones, legalmente constituidos para que elijan dos delegados por cada región, que en representación asistan a la reunión que tendrá lugar en Madrid el día 1º de Septiembre próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio del Real Aero Club de España, Ventura de la Vega núm. 4. Dichos delegados, cuyos poderes no podrán ser transferibles, deberán ser portadores de la lista de individuos que componen la Directiva regional elegida y de la lista de los Clubs que intervinieron en su elección, así como del reglamento que para su gobierno adoptan, el cual no es precios sea común a todas las regiones.

5º. En la reunión del 1º de septiembre, y además de las proposiciones que al final de la junta presenten los delegados, se seguirá el siguiente orden del día:

– Designación del título social de la nueva entidad nacional, fusión de las dos anteriores y constitución del Comité directivo.

– Reglamento de relaciones entre las regiones y el Comité

directivo y Estatutos para el funcionamiento de este (para facilitar la labor de los delegados regiones, los clubs recibirán impreso el proyecto aprobado recientemente por la Directiva de la Real Federación, en el que anotarán sus observaciones o discrepancias, pudiendo presentar proyecto completo).

– Bases para los partidos finales del campeonato de España.

Nota. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, y en caso de empate decidirá el voto de la persona elegida para presidir dicha reunión, extraña a los delegados reunidos.

6º. El Comité directivo será el encargado de determinar la localidad donde han de jugarse los partidos finales del campeonato de España de 1914.

San Sebastián, 30 de julio de 1913. Por la RUE Julián Olave, secretario. Por la RFE Ricardo Ruiz Ferry, presidente.

Circular enviada a los clubs de acuerdo con el acuerdo anterior

Muy señor nuestro:

Para nadie que se interese por el movimiento futbolista español puede ser un secreto la necesidad que se imponía de terminar, de una vez para siempre, con las incertidumbres, las disidencias y demás obstáculos que se venían oponiendo al encauzamiento de la vida futbolista española.

Las bases de unión y de paz, firmadas por la Real Federación y la Real Unión en esta fecha nos imponen el grato encargo de dirigir a ese Club la presente circular invitándole a ponerse, sin pérdida de tiempo, al habla con los demás clubs de la región a que corresponde el que usted preside, dentro de la división provisional que hemos acordado, para imprimir la mayor urgencia a los trabajos que para llegar a la constitución legal de esa región ha de efectuarse, y que

habrán de estar terminados antes de fines del mes de Agosto.

Con objeto de no herir susceptibilidades, queda encargado de convocar a la reunión correspondiente el club más antiguo de cada región, y en la imposibilidad de conocer en este momento cuál es dicho club, rogamos a usted tenga la bondad de buscar el medio de facilitar esta labor utilizando, por ejemplo, la valiosa cooperación de la prensa de esa localidad.

Confiados en que ese Club ha de facilitar la patriótica labor que a todos nos corresponde, quedamos de usted muy seguros servidores q. e. s. m. Por la RUE Julián Olave. Por la RFE, Ruiz Ferry.

Acta de la reunión celebrada en Madrid el día 1º de septiembre en el domicilio del Real Club de España y con arreglo a la convocatoria circular del 30 de julio de 1913

Reunidos a las tres de la tarde los delegados de las federaciones regionales del Norte, Este y Oeste acuerdan esperar hasta las Cuatro para empezar la sesión con objeto de aguardar la llegada de los delegados de la federación Centro-Sur.

A las cuatro de la tarde da principio la sesión tomando parte en ella los Sres. D. Mariano Arana y D. Luis Carradeno por la federación del Norte; D. Luis Torres Ullastres y D. José Torres por la del Este; y por la del Oeste D. Manuel Hidalgo y D. Arcadio Padín.

Los reunidos acuerdan nombrar para que les presida en sus debates a D. Ricardo Ruiz Ferry, actuando de auxiliar en esta reunión el Sr. D. Julián Ruete y de Secretario en las siguientes el Sr. Torrens.

Diose lectura a la orden del día tratándose en primer lugar del nombre de la nueva federación, acordándose por unanimidad denominarla Real Federación Española de Football y reservando

el derecho los delegados ausentes para ratificar y discutir este acuerdo.

A continuación ratificase en igual forma que el anterior acuerdo el nombramiento de presidente honorario de la federación recaído en la persona de S. M. El Rey.

Acuérdese luego que la residencia del Comité directivo sea la capital de España.

La delegación Este da lectura al proyecto de reglamento que presenta a la deliberación de la junta de delegados.

Subsistiendo la ausencia de los delegados del Centro-Sur acuerdan los presentes dar a esta lectura y sus comentarios el carácter de cambio de impresiones.

A las 7 de la tarde se levanta la sesión acordando celebrarlas desde mañana de 11 a 1 de la misma y de 3 a 8 de la tarde.